

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**36677** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de declaración de desierto y de archivo del concurso público para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Muelle de la Lonja del puerto de Palma (E.M. 751).*

Con fecha de 22 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó lo siguiente en relación al concurso público para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Muelle de la Lonja del puerto de Palma:

"Primero.- Declarar desierto y archivar el concurso público para el otorgamiento de la concesión para la "construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en el Muelle de la Lonja del puerto de Palma" (E.M. 751).

Segundo.- Notificar esta resolución a los interesados y publicarla en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso Contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto el de Reposición.

De no utilizar el Recurso potestativo de Reposición, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal".

Palma, 24 de noviembre de 2023.- El Presidente, D. José Javier Sanz Fernández, La Secretaria, Dña. M<sup>a</sup> Antonia Ginard Moll.

ID: A230046651-1